

## Sistemas alimentarios

### Marco general

El trabajo de The Hunger Project México (THP-México), se centra en transformar las estructuras que generan condiciones de desigualdad que dan persistencia al hambre y la pobreza. Estas estructuras limitan la existencia de comunidades autosuficientes, es decir, que los miembros de las comunidades tengan la confianza, la capacidad y las habilidades para actuar como agentes clave en su propio desarrollo.

En México, 52.4 millones de personas que viven en pobreza, es decir 41.9% de la población nacional; 9.3 millones en pobreza extrema, que equivale al 7.4% del total nacional (CONEVAL, 2018). Adicionalmente, “existe una estrecha relación entre marginación y ruralidad que se expresa en la magnitud y la intensidad de la pobreza extrema en zonas rurales. En México, poco más del 50% de la población en pobreza extrema habitan en localidades rurales y la tasa de pobreza extrema es notoriamente superior en zonas rurales (17.4%) que en zonas urbanas (4.4%)” (FAO, 2018: 8). Adicionalmente, “la movilidad social en México aún es baja: 49 de cada 100 personas que nacen en los hogares del grupo más bajo de la escalera social, se quedan ahí toda su vida.” (Yglesias, 2019: 18)

Ser indígena y vivir en una población rural, prácticamente en automático significa una casi nula movilidad social. Desde el trabajo y experiencia de THP-México, buscamos transformar las estructuras que generan condiciones de desigualdad que dan persistencia a esas situaciones. Por ello, identificamos que **el capitalismo, el neoliberalismo, el patriarcado y la discriminación** son condiciones estructurales que provocan y mantienen las relaciones de desigualdad que enfrentamos de manera cotidiana y perpetúan, sobre todo, la vida de las mujeres, particularmente a través de los distintos tipos de violencia (sexual, física, mental), la discriminación, los embarazos no planificados en adolescentes, las uniones tempranas, la escasa participación política, entre otras.

El capitalismo y el neoliberalismo, como dinámicas que han definido estructuras económicas, políticas y sociales, enfocadas en la libre circulación de capitales y mercancías, no así de personas, y donde el mercado regula diversos espacios de la vida pública y privada, en detrimento de las obligaciones del Estado. El Patriarcado, vinculado con la definición de relaciones entre personas en todo el espectro de la diversidad sexual,

organizado bajo un esquema binario entre hombres y mujeres, donde lo masculino domina y predomina en la toma de decisiones, poniendo una atención especial en la violencia como forma de control. En cuanto a la discriminación, como dinámica estructural y estructurante, provoca que el capital simbólico otorgado a una cierta forma de vida y a una configuración genética y corpórea específica, domine y decida por sobre otras.

Desde la mirada de THP-México, se entiende la pobreza como una negación sistémica de la dignidad y derechos humanos de las personas; en este sentido, es importante evidenciar la necesidad de reconocer que hombres y mujeres sufren la pobreza de manera diferente, y que el género es un factor, como la edad, la etnia y la ubicación geográfica, entre otros, que incide en la pobreza y aumenta la vulnerabilidad de las mujeres a padecerla. Como resultado, la probabilidad de vivir en condiciones de pobreza no se distribuye al azar o de manera generalizada en la población.

Esas estructuras limitan la existencia de comunidades autosuficientes, es decir, que los miembros de las comunidades tengan la confianza, la capacidad, las habilidades y oportunidades para actuar como agentes de su propio desarrollo. Desde el contexto mexicano definimos a las **comunidades autosuficientes** como aquellas comunidades que son **resilientes**, que están **organizadas** y tienen una **visión compartida, liderazgo transformativo e igualdad**, que se manifiestan en **calidad de vida, ciudadanía activa, economía vibrante y solidaria**, y con **gobernanza**. Para llegar a ese momento, proponemos atacar de raíz (y estamos combatiendo) cada una de esas estructuras, modificando las dinámicas que las fortalecen, vinculándolas con las características de las comunidades autosuficientes.

Durante más de 30 años, bajo el análisis anterior, el trabajo de THP-México se ha centrado en el acompañamiento a comunidades rurales e indígenas con alto o muy alto grado de marginación y rezago social, en situación de pobreza extrema. Dichas comunidades se caracterizan por tener desarrollo e infraestructura comunitaria insuficiente (pocos caminos, sin servicios de electricidad, drenaje, agua entubada, escuelas, hospitales cercanos, etc.); viviendas sin servicios básicos (sin sistema de saneamiento adecuado, sin agua, y viviendas con carencias importantes); las y los habitantes carecen de un ingreso por encima de la línea de pobreza; tienen acceso limitado a alimentación suficiente y nutritiva; y con un mercado laboral muy limitado. Adicionalmente, la presencia de los

programas de gobierno es irregular y con oferta institucional de poca calidad y capacidad para resolver la situación de pobreza.

Desde finales de 2018 México tiene al primer presidente de izquierda de su historia. Como contraposición a los regímenes anteriores que dominaron la política en el país, esta administración tiene una tendencia clara a hablar de bienestar, de “primero los pobres”, de no dejar a nadie atrás y a nadie fuera, que habrá una transformación en el país, comenzando por las personas que viven en situación de vulnerabilidad.

El **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)** como base de la planeación de este sexenio, incluye algunos planteamientos relevantes, y estratégicos en los que THP-México coincide para transformar las estructuras que generan desigualdad, en este caso particularmente las ligadas a un modelo económico que perpetúa el hambre y la pobreza:

- *Transformaciones en el sistema económico:* Estrategias para favorecer la economía social, solidaria y cooperativa en la contratación gubernamental, así como para darle un nuevo impulso a los modelos económicos, que hasta ahora se han basado en intereses neoliberales.
- *Transformaciones sociales que detonen igualdad:* Eliminar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, así como eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres en todos los ámbitos para avanzar en su autonomía física, económica y política para asegurar su integridad física y emocional.

Adicionalmente, dentro de los 30 proyectos y programas prioritarios del actual gobierno, existen propuestas vinculadas con el tema alimentario en el país. Por ejemplo, la **Producción para el Bienestar** y los **Precios de Garantía a Productores del Campo** buscan transformar los modelos productivos predominantes en el país, para que podamos alcanzar la autosuficiencia alimentaria. Esto se apuntala con el programa **Canasta Básica de Alimentos**, que considera los alimentos estratégicos en el país, que nos permitiría alcanzar una suficiencia alimentaria

La actual administración ha mostrado interés en poder mejorar la seguridad alimentaria de la población en el país, poniendo énfasis en la producción y consumo de alimentos.

Esta apuesta presenta una oportunidad para impulsar que las comunidades autosuficientes donde mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños tengan un papel protagónico para decidir su propio desarrollo y así salir de las condiciones de pobreza.

Es clave hablar sobre lo imperante que es entender que la pobreza tiene distintas dimensiones, que nuestro trabajo está centrado en las comunidades, donde mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños son los actores protagónicos que deciden su desarrollo para salir de las condiciones de pobreza, pero por otro lado, es importante evidenciar la necesidad de reconocer que hombres y mujeres sufren la pobreza de manera diferente, y que el género es un factor, como la edad, la etnia y la ubicación geográfica, entre otros, que incide en la pobreza y aumenta la vulnerabilidad de las mujeres a padecerla. En este sentido, la probabilidad de vivir en condiciones de pobreza no se distribuye al azar o de manera generalizada en la población.

Promovemos el Desarrollo Liderado por las Comunidades con Perspectiva de Género (DLCPG), como un modelo que transforma las relaciones al interior de las comunidades y en su vínculo con los actores que lo rodean, por basarse en el ejercicio de los derechos humanos y la dignidad de la persona.

Así, THP-México presenta sus reflexiones basadas en su experiencia en sistemas alimentarios, empoderamiento económico de mujeres, democracia local participativa y desarrollo liderado por las comunidades.

## **Problematización**

El hambre es una situación y una condición experimentada por 820 millones de personas en el mundo (FAO, 2019), provocada por la falta de acceso suficiente y constante a alimentos nutritivos y adecuados, vinculado indisolublemente con la salud y el desarrollo físico y mental de las personas. Nuestro foco está en el abordaje del hambre crónica,<sup>1</sup> definida como la falta continua de nutrientes que provoca impactos biológicos

---

<sup>1</sup> Existe también el fenómeno de la hambruna, cuando un país o zona geográfica carece de recursos para proveer alimentos a su población, elevando la tasa de mortalidad por hambre y desnutrición. Este fenómeno tiene mayor prevalencia en los últimos años debido al clima extremo o a conflictos armados, como afirma la FAO en su reporte de 2018 (FAO, 2018).

irreversibles en el organismo e impide que las personas lleven una vida sana y activa, afectando particularmente en mujeres e infantes durante los primeros 1,000 días de vida.<sup>2</sup>

El **Derecho Humano a la Alimentación Adecuada** está garantizado en diversos instrumentos internacionales, comenzando por el Art. 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En la Observación General 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se define que “el derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño [o niña], ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a una alimentación adecuada o a medios para obtenerla.”<sup>3</sup> Por ello, los alimentos no deben ser considerados como mercancías, porque cumplan un derecho humano fundamental (valor de uso vs. valor de cambio).<sup>4</sup> El acceso insuficiente a alimentos sanos y pertinentes culturalmente es una violación a los derechos de las personas y les impide alcanzar su desarrollo pleno.

De manera más específica, concebimos al hambre no solo como un tema de escasez de alimentos, sino como falta de democracia;<sup>5</sup> mientras que la pobreza hace referencia a la negación sistémica de la dignidad y derechos humanos. Llegar a estas conceptualizaciones está relacionado con estructuras de poder que perpetúan el que una persona o grupo de población padezcan hambre crónica y, por lo tanto, no estén en la posibilidad de tener una vida plena y sana.

Cuando hacemos referencia al hambre como falta de democracia, nos referimos a la existencia de mecanismos que prevengan la ocurrencia de situaciones como las que describimos a continuación.

---

<sup>2</sup> The Hunger Project México, *¿Qué es el hambre?*, <https://thp.org.mx/mas-informacion/que-es-el-hambre/> [27/septiembre/2018].

<sup>3</sup> Consejo Económico y Social, *El derecho humano a una alimentación adecuada (Art. 11)*, <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1450.pdf?view=1> [30/septiembre/2018].

<sup>4</sup> El ejemplo clásico de Marx en *El Capital*, es un diamante, cuyo valor de cambio es sumamente alto, pero el valor de uso es limitado. En el caso de los alimentos, tienen un valor de cambio bajo en relación con su valor de uso, que es la base de la subsistencia humana. Borísov, Zhamin y Makárova, *Fetichismo de la mercancía*, en *Diccionario de Economía Política* [en línea], <http://www.eumed.net/cursecon/dic/bzm/f/fetichismo.htm> [01/octubre/2018].

<sup>5</sup> Frances Moore Lappé, “La ciudad que terminó con el hambre”, *Yes Magazine*, 13 de abril de 2009, <https://www.yesmagazine.org/issues/alimentos-para-todos/la-ciudad-que-termino-con-el-hambre> [25/septiembre/2018].

Globalmente, se calcula que alrededor de 1/3 de la producción de alimentos se termina desperdiciando. Este hecho indica la existencia de una situación paradójica que provoca crisis alimentaria: se producen suficientes alimentos, pero no existen mecanismos de acceso y distribución, equitativos e incluyentes para todas las partes involucradas, haciéndolo un problema político y no de producción.<sup>6</sup>

Esta inequidad en la distribución de alimentos, tiene su origen en un modelo de producción agrícola basado en el libre comercio, con una tendencia neoliberal (Beuchelt y Virchow, 2012: 269). Esta misma tendencia económica genera desigualdad en el acceso a satisfactores básicos y está presente en otras áreas, como la salud o la educación. En lo social, identificamos a las relaciones patriarcales como una condición de desigualdad que limita los espacios de participación de las mujeres. Adicional a esto, como cuestión humana, el hambre es una negación sistémica de la dignidad y los derechos humanos; por lo tanto, **“el hambre no es por escasez de alimentos sino por escasez de democracia.”** Esa democracia debe expresarse tanto en formas tradicionales de participación en procesos electorales, como en la necesidad de tener espacios institucionales en los que las personas puedan ejercer sus derechos y tengan voz sobre las decisiones que les afectan. Desde esta perspectiva, el primer nivel de atención e incidencia tiene que ser el más cercano a las personas: el local.

Así, para enfrentar y terminar con el hambre en el mundo se requieren respuestas sistémicas que incorporen cuestionamientos al contexto desigual en el que vivimos. Para ello, existe una agenda internacional que si bien facilita su abordaje, refleja cómo sigue siendo una tarea pendiente, pues las estrategias emprendidas hasta ahora no necesariamente han garantizado el acceso sostenible a alimentos, por lo que pareciera más una intervención asistencial que una que vaya a la raíz del problema.

De acuerdo con el concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), definida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en la Cumbre Mundial para la Alimentación en 1996, sabemos que:

“a nivel individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando las personas en todo momento tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para

---

<sup>6</sup> Otras dimensiones de la paradoja están en el desperdicio de 1/3 de la producción total de alimentos en alguna de las etapas del ciclo productivo, así como el creciente uso de biocombustibles de primera generación.

satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana” (FAO, 1996: 1).

Desde esta perspectiva, se alcanza la seguridad alimentaria si los alimentos son accesibles y están disponibles en todo momento (Gross y Schoeneberger, 2000: 5); sin embargo, consideramos **que aunque necesaria, la SAN no es suficiente porque no cuestiona las estructuras de poder** que definieron las reglas de la producción y distribución de alimentos. Es por ello que en THP-México coincidimos más con la noción de soberanía alimentaria, que sí cuestiona la forma como se producen y distribuyen los alimentos.

### **Desarrollo del caso**

La preocupación por garantizar la seguridad alimentaria ha estado presente en momentos clave de la agenda internacional; en su momento con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (2000-2015), particularmente el ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre y; con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con la enorme diferencia de que esta Agenda es universal y busca “no dejar a nadie atrás”, por lo que no sólo se enfoca en los países menos desarrollados, como los ODM; además, se trazan *metas cero*, como *#HambreCero*, del ODS 2.

Las acciones de The Hunger Project México en esta materia han sido variadas, pero queremos resaltar el trabajo y la experiencia adquirida en el marco de dos momentos particulares. El primero es nuestra participación en el Consejo de la Cruzada Nacional contra el Hambre; y el segundo, es la participación en el Frente Parlamentario contra el Hambre.

#### *La Cruzada Nacional contra el Hambre*

La Cruzada Nacional contra el Hambre fue una de las decisiones que dio a conocer Enrique Peña Nieto en su primer día como Presidente. A principios de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se estableció el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Gobierno Federal. Cruzada Nacional contra el Hambre. Disponible en: <https://www.gob.mx/sinhambre>

Para la Cruzada, el hambre se define como la situación que enfrenta una persona al encontrarse en pobreza extrema y con carencia alimentaria. En su momento, la Cruzada definió que su población objetivo fueran **7.01 millones de personas en pobreza extrema por alimentación**. Esta definición fue sumamente relevante, porque se buscaba contribuir al ejercicio pleno del derecho a la alimentación de esa población. Una dimensión relevante, además, era que no se buscaba combatir el tema del hambre desde el asistencialismo, sino logrando que la población objetivo pudiera salir de esa situación de pobreza por sus propios esfuerzos aumentando su capacidad para generar ingresos.

Los objetivos de la Cruzada, fueron:

1. Cero hambre a partir de la alimentación y nutrición adecuada
2. Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez
3. Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas
4. Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización
5. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre

La estructura del Sistema Nacional para la Cruzada Nacional contra el Hambre estaba formado por:

1. Comisión Intersecretarial para la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre
2. Acuerdos integrales para el desarrollo incluyente con las entidades federativas y los municipios
3. Consejo Nacional de la Cruzada contra el Hambre
4. Comités Comunitarios integrados por población objetivo de los programas sociales

El anuncio de esta estrategia, su estructura y forma de actuación, fue una oportunidad para The Hunger Project México para participar, haciendo incidencia por dos motivos centrales: primero, por el reconocimiento de la posibilidad de lograr el hambre cero, identificar la valía de las ciudadanías activas y organizadas, además de construir relaciones con instancias locales, mediante los Comités comunitarios.



La estrategia ha sido ampliamente analizada por los resultados limitados y por su uso clientelar, por temas de corrupción y desvío de recursos. Sin que esas reflexiones dejen de ser relevantes, nos interesa presentar la experiencia de The Hunger Project México, como integrante del Consejo Nacional de la Cruzada. Y por ello, en su momento se reconoció el esfuerzo integral del Gobierno Federal para implementar la Cruzada, además de que estaba alineada con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Una de las fortalezas más grandes que se identificaron en la Cruzada fue que el hambre y la pobreza extrema fueron reconocidas como prioridad al inicio del sexenio de Peña Nieto. Además, constituyó un primer esfuerzo periódico a nivel federal de coordinación interinstitucional a través de grupos de trabajo, en los que además había participación de la sociedad civil.

También se identificaron oportunidades para la Cruzada. En lo que respecta a su implementación, un área de mejora estaba en la necesidad de reducir la distancia/tensión entre oferta gubernamental (diseñada a nivel federal) y la demanda ciudadana (operada a nivel municipal) a través de fortalecer gobernanza local y la comunicación bidireccional. El esquema de la Cruzada, de manera específica, no consideró mecanismos para acortar estas brechas.

Por otro lado, también se identificó la necesidad de reducir la complejidad burocrática a partir de simplificar las reglas de operación y las ventanillas de atención de los programas sociales. Una gran lección ha sido la definición de *ventanillas únicas*, para que el acceso a programas sociales sea más sencillo.

Otro aprendizaje fue respecto al fortalecimiento en el desarrollo de capacidades de planeación, gestión, administración, operación y rendición de cuentas de los comités municipales y comités comunitarios, pues eran la unidad básica de la Cruzada. Esto hubiera implicado procesos de acompañamiento de largo plazo, que permitiera sentar las bases de una ciudadanía activa y participativa. Esa fue la gran oportunidad para la Cruzada.

THP-México presentó nuestro análisis de la Cruzada nacional contra el hambre y su progreso en relación con su quinto objetivo de promover la participación comunitaria

para el fin del hambre. Ahí se estableció que las estrategias y programas implementados no fueron los más adecuados ni suficientes para promover la participación comunitaria. Además, comentamos que el monitoreo y la evaluación de este objetivo ponen la vara demasiado bajo para las acciones del gobierno. En su momento, la dependencia encargada del seguimiento a la Cruzada, respondió a las recomendaciones de política abriendo la puerta a futuras colaboraciones.

Esta experiencia permitió dar a conocer a THP-México como un actor que aporta elementos técnicos a las discusiones, siempre trayendo al centro a las personas que viven en situaciones de pobreza, hambre y marginación. Al mismo tiempo, conforme el sexenio fue avanzando, el interés político fue dejando de lado esta iniciativa. Hacia el final del sexenio, toda la estructura estaba prácticamente desmontada; la Comisión Intersecretarial dejó de ser operativa, las personas designadas por parte de cada Secretaría participante cambiaban prácticamente en cada sesión; lo mismo ocurría en el Consejo. No había continuidad en los acuerdos ni en el seguimiento. Eso fue debilitando la estructura.

En cuanto a la forma como se implementó la Cruzada, en la provisión de alimentos que se hizo, se priorizaron productos industrializados, alejados de la región y/o que las personas no estaban acostumbradas a consumir. Por ejemplo, huevo en polvo, que además no tenía buen sabor. Un elemento adicional fue la firma de un convenio entre el Gobierno Federal y PepsiCo y Nestlé, para contribuir con la provisión de alimentos y la distribución. Esta decisión fue sumamente controvertida, pues contravenía uno de los puntos de la cruzada respecto a la promoción de producción local, pues la presencia de productos externos, en muchos sentidos, la limitaba. Además, muchos de los productos de ambas compañías tienen altos contenidos de azúcar, sodio y otros nutrientes críticos.

La participación de THP-México como Consejeros de la Cruzada fue un punto relevante para la construcción de alianzas y trabajo en equipo. Al mismo tiempo, y a partir de las interacciones con diferentes grupos y organizaciones en campo, fortalecimos nuestra evidencia sobre la importancia de abordar estos temas, siempre, desde un enfoque de Derecho a la Alimentación y agricultura familiar. Además, sobre este tema, identificamos la necesidad de contar con políticas diferenciadas para personas agricultoras familiares; de promover compras de gobierno a nivel local a productores para comedores,

hospitales, escuelas, y fue parte de las recomendaciones hacia la Cruzada.; así como implementar huertos y parcelas escolares (a nivel urbano y rural).

Basados en esto ,Uno de los resultados a partir de la identificación de este panorama, fue la articulación con SEDESOL/INDESOL, SAGARPA y FAO México, con el Centro de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), por resaltar algunos, para promover la creación de la Red Mexicana por la Agricultura Familiar. Esto además, en el marco del Año Internacional de la Agricultura Familiar, en 2014. Esa Red promovió el reconocimiento de la agricultura familiar como modelo productivo y organizativo, clave para alcanzar la seguridad y la soberanía alimentarias. Hasta la fecha, la Red continúa trabajando y THP-México se mantiene cercana.

A la par de este trabajo, THP-México fortaleció su participación en grupos de sociedad civil que han promovido el derecho a la alimentación y la salud alimentaria. Desde 2014, THP-México forma parte de la Alianza por la Salud Alimentaria y de la Coalición ContraPESO. El trabajo coordinado con estos grupos ha permitido el desarrollo de documentos como el [Manifiesto](#) a la Nación por un Sistema Alimentario Nutricional, Justo y Sustentable; además, se trabajó de manera cercana en el proceso de reforma a la Ley General de Salud durante 2019, que permitirá que los productos ultraprocesados y bebidas azucaradas cuenten con un etiquetado frontal de advertencia.

Otra de las áreas de incidencia alrededor del derecho a la alimentación y los sistemas alimentarios, es la participación en el Frente Parlamentario contra el Hambre, instalado por primera vez en México desde 2011. THP-México ha colaborado de manera constante en ese espacio, permitiendo el intercambio de experiencias y conocimiento entre diversos países de América Latina.

Por ejemplo, en el marco de ese espacio, tuvimos participación en foros como los que ocurrieron en el marco de la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025; en el Foro Rural Mundial, y en espacios liderados por FAO.

Estas diversas experiencias permiten resaltar las siguientes:

## Áreas de atención específicas. Recomendaciones de política pública

1. **Atender a las recomendaciones internacionales sobre el derecho a la alimentación.** México reconoce el derecho a la alimentación en el Art 4 de la Constitución; sin embargo, una de las recomendaciones del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación en 2012, recomendó al país la existencia de un marco normativo específico. Aun con varios intentos, incluido un dictamen que quedó detenido en la Cámara de Diputados, no se ha concretado. El Frente Parlamentario contra el Hambre, desde su reinstalación en 2019 ha empujado este tema. Durante la LXIV Legislatura, en la Cámara de Diputadas y Diputados se presentó una iniciativa de Ley General del Derecho a la Alimentación, que fue dictaminada por la Comisión de Desarrollo Rural. El resultado fue negativo a subirla al pleno. Durante agosto y septiembre del 2021, se ha continuado el trabajo de discusión sobre los contenidos de un borrador de Ley General, particularmente en el marco de la realización de la Cumbre Mundial sobre los Sistemas Alimentarios, a realizarse el 23 de septiembre del 2021.
2. **Nutrición en la primera infancia.** Un pilar fundamental para una buena nutrición es la primera infancia, específicamente los 1000 días que van desde la gestación hasta los dos años de vida de un infante. Apuntalamos este interés en vinculaciones como con el Pacto por la Primera Infancia.
3. **Políticas públicas para la agricultura familiar y campesina.** Se reconoció la agricultura familiar y campesina como estrategia clave para el fin sostenible del hambre y la pobreza en la región. En el marco del Decenio por la Agricultura Familiar, existe el interés porque los países creen planes nacionales en la materia. Además, se hace hincapié en la implementación de estrategias como: programas de compras de gobierno a la pequeña producción; políticas de capacitación e intercambios entre personas campesinas, ferias de agricultoras y agricultores, campañas de promoción al consumo de alimentos provenientes de la agricultura familiar, comedores escolares y huertas demostrativas, entre otros.
4. **Regulaciones a alimentos ultraprocesados y bebidas azucaradas.** Es necesario continuar con políticas que acompañen las recientes modificaciones a la Ley General de Salud, que permite contar con un etiquetado frontal de advertencia. El sector privado. Es una medida fundamental para combatir la crisis de sobrepeso y obesidad.

5. **Políticas basadas en la perspectiva de sistemas alimentarios.** Diversos expertos han alertado sobre los riesgos de destruir las tradiciones alimentarias en regiones como América Latina y por supuesto, en el caso de México. Es por eso que es necesario profundizar en los trabajos del Grupo Intersecretarial Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad (GISAMAC).